

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy ha fallecido en esta ciudad el Diputado Nacional don Felipe Flores;

Que es deber del Poder Ejecutivo rendir homenaje a la memoria de los hombres que prestaron importantes servicios al país;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Declárase duelo nacional el día 15 del presente, sin suspensión de labores.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.